

Eugenesia nazi y genocidio gitano. Reflexiones biojurídicas

F. JAVIER BLÁZQUEZ RUIZ

“La idea de señalar sólo a los judíos asesinados se atiene a un particularismo que deja de lado a las víctimas pertenecientes a otros grupos. Al menos implícitamente esto parece añadir contra los Sinti y Roma, contra los presos políticos, los enfermos mentales, los homosexuales, los Testigos de Jehová y los desertores, una injusticia que pide reparación (...). La intuición de ese especial significado social y cultural que han tenido los judíos para nosotros los alemanes no debería neutralizar el inobjetable imperativo moral de respetar por igual a todas las víctimas al recordarlas.”

Jürgen Habermas

Introducción

El objetivo de la presente comunicación no es otro que intentar abordar y responder a dos cuestiones concretas que podrían ser formuladas en términos precisos. En primer lugar ¿por qué motivo el nacionalsocialismo decidió exterminar durante la Segunda Guerra Mundial a los gitanos europeos? En segundo término ¿qué peso específico adquirieron las

tesis eugenésicas tanto en el entramado ideológico como en la dinámica genocida seguida por el régimen nazi?

Genealogía y etiología del genocidio de los *rromà*

Es frecuente asociar el significado de algunas palabras, en principio genéricas como “pre-

juicios” o “discriminación”, a determinados grupos sociales que albergan cierta singularidad o especificidad, y que de forma reiterada han sido objeto de estigmatización, como acontece con el pueblo gitano por ejemplo. La historia constituye un testigo fiel del trato y consideración que han recibido secularmente en diversos países de Europa.

Esa discriminación y exclusión, tan entendidas, llegaron a alcanzar un estado de extrema gravedad, de paroxismo podría decirse, con motivo del ignominioso holocausto llevado a cabo por el nazismo en los diversos campos de exterminio, principalmente en Auschwitz-Birkenau, al término de la Segunda Guerra Mundial.

El holocausto, ese vil y siniestro documento de barbarie, utilizando terminología de Walter Benjamin, fue posible gracias a la singular cosmovisión defendida por Hitler así como por la filosofía prevalente en la ideología nacionalsocialista. Ambas estaban fuertemente impregnadas de una mentalidad eugenésico-darwinista, tal y como se pone de manifiesto en un amplio capítulo de la obra de Adolf Hitler, *Mein Kampf*, dedicado expresamente a la eugenesia, en el que desarrolla su tesis de la lucha por la supervivencia de la raza alemana¹.

No es de extrañar por tanto que el proyecto nazi, forjado en un acendrado racismo biológico, promoviera la realización de aviesas investigaciones biológicas y médicas, durante el Tercer Reich, así como el aislamiento y la extinción de las razas consideradas como inferiores. Pretendían evitar de ese modo que pudiera producirse mezcla con la sangre germana, lo cual según sus tesis, conllevaría su inevitable empobrecimiento y degeneración².

A este respecto es fácil constatar cómo la influencia del darwinismo social en el programa político nacionalsocialista fue desde el principio inequívoca y manifiesta. Sus tesis subyacen y orientan las prácticas eugenésicas aplicadas a los grupos étnicos estimados como inferiores, entre ellos a la comunidad gitana que, al igual que aconteció con los

judíos, padeció un progresivo y execrable holocausto.

De hecho, desde la perspectiva del racismo nacionalsocialista, y a partir de la concepción eugenésico-darwinista en la que el conflicto bélico se plantea como “una lucha biopolítica por la supervivencia”, no es de extrañar que la radicalización y la irrupción de una violencia extrema surgieran como una “consecuencia natural”³.

Es frecuente asociar el significado de algunas palabras, en principio genéricas como “prejuicios” o “discriminación”, a determinados grupos sociales que albergan cierta singularidad o especificidad, y que de forma reiterada han sido objeto de estigmatización

Desde esas coordenadas, las leyes de la selección natural y el principio de supervivencia para los más aptos fueron utilizados como baluartes de una concepción totalitaria del Estado⁴, y al mismo tiempo como premisa para justificar la exclusión y supresión de los débiles, el asesinato de las personas valoradas como seres inferiores, y la muerte “piadosa” de los degenerados.

Es decir esa “ley natural” debía aplicarse contra todos aquellos que no fueran capaces de soportar la dinámica de la “evolución de la especie”. Por tanto, desde la cúspide, es decir la raza aria como raza superior, se debía acometer el proceso de regeneración y de perfeccionamiento enfrentándose a todos los grupos y comunidades que atentasen contra la progresiva purificación racial⁵. De ahí que nada más alcanzar el poder, los dirigentes nazis aprobaran la Ley de prevención de nacimientos con enfermedades hereditarias, el 14 de julio de 1933, como

inicio de un proyecto eugenésico, orientado exclusivamente hacia la preservación de la pureza de la raza aria⁶.

En ese contexto, tanto los judíos como los gitanos, los minusválidos o los enfermos mentales, eran equiparados y percibidos como uno claro peligro para el desarrollo del ideal/mito de la pureza genética de la Herrenvolk alemana. Era preciso por ende evitar y abortar ab initio, el riesgo de contagio y mestizaje entre los miembros de la comunidad semita o gitana (Zigernertum) con el pueblo alemán (Volkstum)⁷.

Ahora ya, si nos planteamos la etiología del racismo padecido por el pueblo gitano, cabe advertir inicialmente que no está exenta de complejidad, pero guarda estrecha relación con factores diversos, entre otros de carácter histórico. Originariamente conviene precisar que la diáspora de los primeros romaníes se remonta hasta la Edad Media. Su llegada a Europa coincidió en el tiempo y fue debida a la conquista otomana del imperio cristiano-bizantino. No ha de sorprender por tanto que ya entonces “fueran percibidos como una amenaza” por los ciudadanos europeos.

En realidad la historia del pueblo gitano se confunde con la historia de su proceloso itinerar, con la dinámica de su exclusión y con los anales de su permanente estigmatización. Los *rromà* son una población nómada proveniente de Asia, cuya pigmentación de piel no es blanca, su religión tampoco es cristiana, y además se caracteriza por ser un pueblo celoso de sus costumbres y amante de preservar en el seno familiar, generación tras generación, sus rasgos y características culturales.

Procedentes del norte de la India, de los territorios de la cuenca del Indo, una lenta y progresiva emigración les condujo hasta los Balcanes en el s. XII, y después les llevó a diversos países de Europa occidental en los siglos XIV y XV. Paradójicamente hemos de precisar y recordar que a pesar del tratamiento y extorsión padecidos en tierras germanas los gitanos son “sin duda el pueblo ario más viejo de Europa”⁸.

En cuanto al nombre que reciben, la escisión del grupo originario en dos ramas permite explicar en cierta medida las distintas denominaciones que se le atribuyen. Por una parte el término francés “Tzigane”, del mismo modo que el alemán “Zigeuner”, provienen etimológicamente del griego “Atzigani”, que designa una secta herética. Por otra parte, el vocablo inglés “Gipsy” constituye una alteración de “Egipcio”, así como el término castellano “gitano” es un derivado de “Egiptano”⁹.

Sin embargo, al igual que sucedió con el antisemitismo, antes de la llegada del nacionalsocialismo al poder en 1933, la “cuestión gitana” ya había sido planteada en Alemania desde finales del s. XIX. De hecho los miembros de la comunidad de gitanos residentes en tierras germanas habían sido censados, y el gobierno de Von Bismarck promulgó diversos edictos para combatir y hacer frente a “la plaga gitana”. Concretamente a partir de 1880 se intensificó la aprobación de normas de carácter discriminatorio y coercitivas, que determinaban que los *rromà* debían ser tratados de modo “especialmente severo” si eran detenidos¹⁰.

Las leyes de la selección natural y el principio de supervivencia para los más aptos fueron utilizados como baluartes de una concepción totalitaria del Estado⁴, y al mismo tiempo como premisa para justificar la exclusión y supresión de los débiles

Pocos años después, en 1889, se creó en la capital bávara la “Agencia de Información Gitana” dirigida por Alfred Dillmann, quien recopiló abundante información y catalogó múltiples datos sobre los *rromà* que vivían en Alemania. A continuación publicó el libro *Zigeuner-Buch* en el que advertía del peligro

de mezcla que podía producirse entre los genes gitanos y los germanos. Sus tesis se erigieron después en referente para apoyar la aprobación de las Leyes de Nüremberg.

En la primera parte de su amplia obra, Dillmann descalificaba al pueblo gitano como una “plaga” contagiosa, al tiempo que lo consideraba como una “amenaza” peligrosa para el futuro del pueblo alemán, de ahí la necesidad de adoptar medidas drásticas, por parte de la administración, haciendo uso de “cruels castigos”. Podría decirse que a través de sus propuestas sentó las bases para la justificación posterior del Holocausto gitano¹¹. Más tarde en 1929 se constituyó en Munich la “Oficina Central para Combatir la Molestia Gitana” y se prohibió a los gitanos que pudiesen circular libremente por Alemania¹².

Proceso jurídico y administrativo de la exclusión y genocidio gitano

En realidad, para excluir a los gitanos y aislarlos de la población civil germana, los dirigentes nazis tan sólo tuvieron que aplicar normas provenientes de una legislación todavía vigente. Las autoridades administrativas estaban familiarizadas con el maltrato y la extorsión a los gitanos por su condición de “insociables”.

Desde una perspectiva jurídica podría decirse que los fundamentos de la exclusión de los gitanos fueron determinados por las Leyes de Nüremberg, en 1935, que definían a los romaníes como un grupo de raza extranjera, los identificaba genéticamente por su ascendencia, y los privaba de los derechos reconocidos a los ciudadanos del Reich. Cuando, como hemos indicado supra, el pueblo gitano es precisamente de raza aria¹³.

Dos años más tarde Himmler promovió una intensa campaña contra los considerados “enemigos inferiores”, lo cual provocó el arresto y la detención de todos los asociales, entre ellos los miembros de la comunidad

gitana¹⁴. En aquel mismo año, 1937, Heinrich Himmler emitió el decreto: “La lucha contra la plaga gitana” en el que consideraba a los *romà* como individuos proclives a practicar actividades criminales. E instaba a que toda la información que pudiese afectar a la comunidad gitana, fuese enviada desde los departamentos regionales de Policía a la Oficina Central del Reich, con el fin de centralizar y controlar todos sus datos¹⁵.

Por medio de un lenguaje cargado de expresiones metafóricas provenientes del ámbito de la medicina, fácilmente comprensibles por la población, trataban de deshumanizar a los miembros integrantes de estos colectivos

Conviene precisar a este respecto que el uso de un lenguaje eufemístico, metafórico y con frecuencia despectivo, en concreto del término “plaga”, al igual que otros vocablos como “vacilo” o “bacteria”, para referirse al pueblo judío, formaba parte, de una estrategia deliberada y planificada para vaciar de significado a las palabras, tal y como advierte lúcidamente Victor Klemperer¹⁶.

Así, por medio de un lenguaje cargado de expresiones metafóricas provenientes del ámbito de la medicina, fácilmente comprensibles por la población, trataban de deshumanizar a los miembros integrantes de estos colectivos, al tiempo que conseguían insensibilizar y promover el distanciamiento de los ciudadanos germanos en relación con estos grupos¹⁷.

Para lo cual, el recurso reiterado de la propaganda resultó igualmente muy eficaz para adherir voluntades y suscitar estados de ánimo¹⁸, pues los jercas nazis eran conscientes que el hecho de controlar a las masas era un factor clave, determinante, para lograr el control político de los ciudadanos germanos.

Podría decirse que la lengua germana se convirtió en una de las primeras “víctimas” de la dinámica nazi.

Y es que el nacionalsocialismo desarrolló y propaló un lenguaje para masas, nazificado, que llegó a apropiarse de las palabras, cambió su sentido, y acabó convirtiéndose, tal y como precisaba Adorno, en una jerga ad hoc, generadora de una “falsa conciencia”¹⁹ que vaciaba los conceptos de su contenido real, y transformaba el discurso en un conjunto de palabras vacías²⁰.

A este respecto, la primera referencia explícita a la eufónica expresión “solución final de la cuestión gitana” fue realizada por Adolf Würth, en la Unidad de Investigación de Higiene Racial, en setiembre de 1937. Al año siguiente se dictaron las primeras leyes contra los *romà* y *sinti*, en especial la “Lucha contra la amenaza gitana”, en cuyo primer apartado puede leerse: “la experiencia adquirida en la lucha contra la amenaza gitana y el conocimiento derivado de la investigación racial y biológica han demostrado que el método apropiado para atacar el problema gitano es tratarlo como una cuestión de raza”²¹.

En 1939, R. Heydrich, Jefe de la Oficina Principal de Seguridad del Reich dio la orden para deportar a 30.000 *romà*, alemanes y austríacos, al territorio ocupado por los alemanes en Polonia, conocido como Gobierno Central. Poco después, en 1940, el Dr. Ritter declaró explícitamente: “Nuestras investigaciones nos han permitido caracterizar a los gitanos como un pueblo de origen etnológico completamente primitivo, cuyo retraso mental le hizo incapaz de una verdadera adaptación social... la cuestión gitana sólo podrá resolverse cuando se reúna junto al grupo principal de individuos gitanos, asociales e inútiles de sangre mestiza en grandes campos de trabajo forzado, y se le mantenga allí trabajando, y cuando se detenga de una vez por todas la reproducción de dicha población de sangre mestiza”²².

No es de extrañar por todo ello que Heydrich recibiera el encargo de llevar a cabo la “Solución Final de la Cuestión Judía” el 31

de julio de 1941, tras la invasión germana de la URSS e incluyera también a los gitanos en ese proceso criminal que acabaría con el exterminio cruento de ambos pueblos, judío y *romà*.

**El Dr. Ritter declaró:
“Nuestras investigaciones
nos han permitido caracterizar
a los gitanos como un
pueblo de origen etnológico
completamente primitivo,
cuyo retraso mental le hizo
incapaz de una verdadera
adaptación social...”**

Por último conviene mencionar el Decreto de Himmler del 16 de diciembre de 1942 (Aushwitz-ErlaB), en virtud del cual los gitanos tenían que ser deportados a Auschwitz-Birkenau, que equivale para los gitanos al histórico acuerdo adoptado en la Conferencia de Wannsee del 20 de enero de 1942 para acabar definitivamente con el pueblo judío²³.

A partir de ese momento los gitanos quedaban fuera del “universo de obligación moral” de los alemanes. Ya no estaban tampoco sujetos a los procedimientos judiciales seguidos por los tribunales germanos, y entraban a formar parte de la jurisdicción de las SS. En lo sucesivo serían asimilados a los judíos en la legislación social “con la consiguiente aplicación a los gitanos de los reglamentos especiales relacionados con los judíos”²⁴.

Respecto al campo de exterminio de Auschwitz, el primer envío de gitanos alemanes llegó el 26 de febrero de 1943. Tras llegar a Birkenau, todos los gitanos eran recluidos y confinados en una sección especial. A todos ellos les marcaban con la letra Z, les afeitaban la cabeza, y eran obligados a portar un triángulo negro que los identificaba como individuos asociales²⁵.

Allí murieron más de 20.000 gitanos, 6.000 de ellos niños, la mayor parte a consecuencia de enfermedades (escorbuto, tifus, diarrea, varicela), así como por maltratos e investigaciones realizadas por facultativos como el Dr. Mengele, que fue designado responsable del personal médico que se ocupaba de las familias gitanas. Mengele se centró principalmente en la experimentación con gemelos que se realizaba con el fin de examinar la influencia que ejercía la herencia en la predisposición hacia la delincuencia²⁶.

Por otra parte, los gitanos fueron masacrados igualmente en otros países del entorno. Así la muerte padecida por los gitanos en Croacia fue total al igual que en los países bálticos y en Bielorrusia. En cuanto a los territorios ocupados de la URSS, la matanza fue igualmente masiva. Fueron acosados y masacrados por los Einsatzgruppen, y en Ucrania fueron asesinados directamente por la población. Polonia fue el país con el mayor número de gitanos exterminados²⁷.

Para finalizar cabe mencionar que, en numerosos casos, los asesinatos de gitanos no fueron registrados ya que acontecieron en zonas rurales diseminadas, así como en campos y bosques dispersos, donde los gitanos habían sido arrestados. Además se carece de datos precisos sobre la estadística de la población *romà* de guerra en Europa²⁸.

Conclusiones

Extranjeros, transhumantes, nómadas, a veces en situación administrativa irregular, sin raíces, los gitanos han sido considerados habitualmente como una raza inferior, conformada por individuos asociales, percibidos como parias, y, en periodos de crisis, declarados como chivos expiatorios²⁹. Sin embargo, tras este ignominioso acontecimiento histórico, el conocimiento generado por los estudios y publicaciones realizados sobre su holocausto, es manifiestamente escaso todavía y desproporcionado.

De hecho, tal y como constata Yves Ternón, el exterminio gitano fue ignorado y silenciado tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, durante décadas, también por los países aliados. Lo cual puede ser entendido de nuevo como otra manifestación de desinterés, y en cierto modo de desdén y discriminación hacia la comunidad gitana.

Concretamente, hasta finales de los años setenta, apenas se habló del *Porrajmos* u Holocausto gitano a pesar de haber afectado en torno a trescientas mil víctimas, cantidad equivalente a la tercera parte de los gitanos que vivían entonces en Europa.

El exterminio gitano fue ignorado y silenciado tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, durante décadas, también por los países aliados. Lo cual puede ser entendido de nuevo como otra manifestación de desinterés, y en cierto modo de desdén y discriminación hacia la comunidad gitana

Cuesta aceptar que en los célebres Juicios de Nüremberg, los *romà* supervivientes no fueran llamados a declarar, ni fuese aportado documento alguno relacionado con su internamiento en los campos y su exterminio. Los responsables de la comunidad gitana tampoco recibieron disculpa alguna, y menos indemnización, ni homenaje público. Además se les negó la categoría de víctimas raciales, y fueron considerados como apátridas.

Hubo que esperar hasta 1972 para conocer el primer informe –Gitanos bajo la cruz gamada– realizado en inglés por el historiador Donald Kenrick y el periodista Grattan Puxon, que permitió disponer de información precisa sobre el drama gitano vivido durante el nazismo³⁰. Así que, como precisa Félix

Grande, podría decirse que “nunca hubo a lo largo del s. XX tantos muertos para tan pocas páginas. Nunca hubo tantas tumbas para tan pocos epitafios. Es absolutamente imposible recordar un genocidio tan afrentado por el silencio y por la negligencia como el genocidio de los gitanos a quienes este libro rescata de las afrentas de la desmemoria”³¹.

A este respecto, si nos referimos a la vertiente documental, apenas existen trabajos publicados por investigadores gitanos sobre su propia historia ya que la literatura gitana es sobre todo oral, debido al alto porcentaje de analfabetismo tradicional. Paradójicamente, la mayor parte de la investigación sobre el Holocausto gitano ha sido realizada por judíos.

Y, sin embargo, la discriminación ejercida sobre el pueblo gitano ha persistido y se ha mantenido vigente bajo diversos atuendos y ropajes, después de los crímenes cometidos por el nazismo. De hecho, el pueblo gitano, a pesar de haber transcurrido varias décadas del cruel genocidio, siguió siendo objeto de

prejuicios y discriminación, siendo valorado como una comunidad asocial, de extrañas costumbres, portadora de una lengua y cultura incomprensibles.

La discriminación ejercida sobre el pueblo gitano ha persistido y se ha mantenido vigente bajo diversos atuendos y ropajes, después de los crímenes cometidos por el nazismo

Fue recientemente, en 2009, cuando se inauguró en Alemania un monumento destinado a la memoria del genocidio gitano, y, tres años más tarde, en 2012, el Estado alemán reconoció en Berlín a la etnia gitana como parte de las víctimas de los crímenes del nazismo³².



F. Javier Blázquez Ruiz es Profesor Titular de Filosofía del Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Pública de Navarra

NOTAS

- 1.- Geulen, Ch., Breve Historia del racismo, 2010, p. 146.
- 2.- Blázquez Ruiz, F.J., “Fundamentos biológicos del derecho nacionalista” en Blázquez Ruiz, F.J., (Ed.) Nazismo, Derecho, Estado, Madrid, Ed. Dykinson, 2014, pp. 53-83.
- 3.- Geulen, Ch., Ibídem, p. 148.
- 4.- Santos, J. A., “Filosofía del derecho penal. Positivismo jurídico y eugenesia en la República de Weimar” in Blázquez Ruiz, F. J., Nazismo, Derecho, Estado, p. 159.
- 5.- Borja, E., Violencia y criminalidad racista, Granada, Editorial Comares, 1999, p. 107. Alfred Rosenberg había convertido la teoría racial en la máxima expresión de la ideología nacionalista en su obra *Der Mytus des 20. Jahrhunderts*, publicada en 1930. Defendía que toda la historia se escribe en términos de lucha entre las razas y, en particular, como la guerra entre la raza aria, creadora de cultura, y todas las razas inferiores de la humanidad. Sabine, G., *Historia de la Teoría Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 647.

- 6.- El espíritu de esa ley, siguiendo la filosofía de la obra de Hitler, *Mein Kampf*, era inequívoco: sólo aquellas personas sanas tanto física como psíquicamente tendrán derecho a reproducirse. Santos, J. A., *Los olvidados del nacionalsocialismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2014, p. 115.
- 7.- Ortega, J., *Los gitanos: un holocausto ignorado*, Granada, Editorial TLeo, 2012, p. 25.
- 8.- Ternon, Y., *L'État criminel. Les génocides au XXe siècle/ El Estado criminal. Los genocidios en el s. XX*, Barcelona, Editorial Península, 1995, p. 164.
- 9.- Ternon, Y., *Ibidem*, p. 164. Las investigaciones filológicas realizadas en los siglos XVIII y XIX por Jacob Rudinger y Heinrich M. Grellmann, especialmente, determinaron las conexiones existentes entre la lengua gitana y el hindú. Ortega, J., *Ibidem*, p. 29.
- 10.- Hancock, I., "Los romaníes y el holocausto: una nueva perspectiva", *La Ortiga, Universos concentracionarios*, 2, 2010, 101, p. 106.
- 11.- *Zigeuner-Buch* incluía en la segunda parte un registro minucioso de todos los gitanos de los que constaban datos, precisando detalles genealógicos y antecedentes criminales. La tercera parte comprendía una amplia colección de fotografías, Hancock, I., "Los romaníes y el holocausto: una perspectiva histórica", p. 106.
- 12.- Ortega, J., *Ibidem*, p. 24
- 13.- Ternon, Y., *L'État criminel. Les génocides au XXe siècle/ El Estado criminal. Los genocidios en el s. XX*, 1995, p. 165.
- 14.- Ternon, Y., *Ibidem*, p. 165.
- 15.- Hancock, I., *Ibidem*, p. 107.
- 16.- "Las palabras pueden actuar como dosis ínfimas de arsénico: uno se las traga sin darse cuenta, parecen no surtir efecto alguno, y al cabo de un tiempo, se produce el efecto tóxico". LTI. *El lenguaje del Tercer Reich*, Barcelona, Editorial Península, 2002.
- 17.- "La LTI se centra por completo en despojar al individuo de su esencia individual, en narcotizar su personalidad, en convertirla en pieza sin ideas ni voluntad de una manada dirigida y azuzada en una dirección determinada, en mero átomo de un bloque de piedra en movimiento. La LTI es el lenguaje del fanatismo de masas. Cuando se dirige al individuo, y no sólo a su voluntad, sino también a su pensamiento, cuando es doctrina, enseña los medios necesarios para fanatizar y sugestionar a las masas". LTI. *El lenguaje del Tercer Reich*, 2002.
- 18.- Pérez Triviño, J. L., "Obediencia y derecho: Psicología, racismo y miedo" en Blázquez Ruiz, F.J., (Ed.) *Nazismo, Derecho, Estado*, Madrid, Ed. Dykinson, 2014, p. 81.
- 19.- No cabe duda de que el aspecto psicológico era fundamental en el proceso de exterminio. "El discurso eufemístico desplegado por los nazis estaba orientado a facilitar la realización... de los 'crímenes de obediencia'. Los perpetradores no se visualizaban como criminales". Brodsky, P., "El uso del eufemismo en la jerga política nazi: de la exclusión de la lengua al exterminio de los sujetos", *La Ortiga, Universos concentracionarios*, 2010, p. 154.
- 20.- Es evidente que el uso de esa jerga cumplió una función determinante en el proceso de despersonalización de las víctimas. "El lenguaje eufemístico –por ejemplo, denominar 'tratamiento especial'

al homicidio industrializado– habría permitido llevar adelante el proceso de exterminio liberando a los perpetradores de la carga ideológico-lingüística de ser verdugos. Pasaban a ser ‘engranajes’ de una maquinaria industrial montada para dar ‘tratamientos especiales’. La muerte debía plasmarse mas no nominarse, era el horror innominable. El efecto era como si lo no nombrado no existiese; un muerto dejaba de ser sólo por un juego de lenguaje”. Brodsky, P., “El uso del eufemismo en la jerga política nazi: de la exclusión de la lengua al exterminio de los sujetos”, p. 152. Cf. Adorno, Th., *La ideología como lenguaje*, Barcelona, Taurus, 1987.

- 21.- Kenrick, D.- Puxon, G., *The destiny of Europe´s gypsies*, Nueva York, Basis books, 1972, p. 73, en Ortega, J., *Ibidem*, p. 25.
- 22.- Müller-Hill, B., *Murderous Science*, 1984, p. 57 en Ortega, J. *Ibidem*, p. 26.
- 23.- “Este Decreto y el Boletín que le siguió el 29 de enero de 1943 puede ser entendido, de este modo, como una consecuencia lógica de la decisión tomada en Wannsee”, Hancock, I., “Los romaníes y el holocausto: una nueva perspectiva”, p. 111.
- 24.- Ternon, Y., *Ibidem*, p. 166.
- 25.- Ortega, J., *Ibidem*, p. 27.
- 26.- Mitscherlich, A., *Death Doctors*, Londres, 1968. Otro médico igualmente nazi, Carl Clauberg, realizó un programa de esterilización sobre mujeres gitanas, inyectándole productos químicos corrosivos en el útero. Ortega, J., *Ibidem*, p. 28.
- 27.- En Croacia, los Ustachis emprendieron una especie de “guerra santa” contra las denominadas “minorías étnicas” compuestas por serbios, judíos y gitanos que fueron encerrados juntos en campamentos en los que les asesinaron masivamente, Ternon, Y., *Ibidem*, p. 167.
- 28.- Hancock, I., *Ibidem*, p. 112.
- 29.- “¿Cuándo el Poder, adorado y defendido a muerte por sus sirvientes y sus sometidos, ha logrado vivir sin chivos expiatorios? Las sucesivas formas del Poder de Occidente a lo largo de los siglos han inventado dos chivos expiatorios permanentes: el judío y el gitano. Esos dos chivos expiatorios milenarios o centenarios son... los culpables de las pestes de medioevo... son portadores de epidemias, expanden por el mundo la sífilis, la idolatría, el socialismo, el capitalismo, los protocolos de Sión”, Grande, F., “Barracón Número 13”, La Ortiga, Universos concentracionarios, 151, 2010, p. 89.
- 30.- Informe traducido a diversas leguas, entre las cuales no estaba el castellano. Traducción posterior de Carlos Martín. Prólogo de Félix Grande. Epílogo de Rajko Djuric, Editorial Presencia Gitana, Madrid, 1997.
- 31.- Grande, F., “Barracón Número 13”, La Ortiga, Universos concentracionarios, 151, 2010, p. 83.
- 32.- En 1981 tuvo lugar en Göttingen la primera Conferencia gitana. Un año más tarde, es decir treinta y seis años después del Holocausto, Helmuth Schmitt, canciller socialdemócrata alemán, reconoció públicamente la tragedia gitana cuando la mayor parte de los “beneficiarios gitanos de las compensaciones por genocidio habían muerto de viejos. En cuanto a la primera Conferencia Internacional sobre el genocidio gitano, celebrada en Viena, se realizó en 1994, casi cincuenta años después de la derrota del nazismo”, Grande, F., “Barracón Número 13”, La Ortiga, Universos concentracionarios, 151, 2010 p. 97.